



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001545/2014

Córdoba,

19 FEB 2014

VISTO

El expediente de referencia en la que el profesor titular a cargo de la cátedra de **Introducción a la Psicología**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Introducción a la Psicología ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Introducción a la Psicología.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad-referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

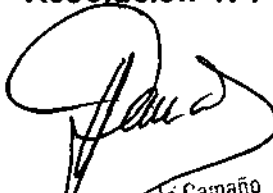
Artículo 1°: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Introducción a la Psicología** que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fs. útiles

Artículo 2°: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos para la cátedra de Introducción a la Psicología.

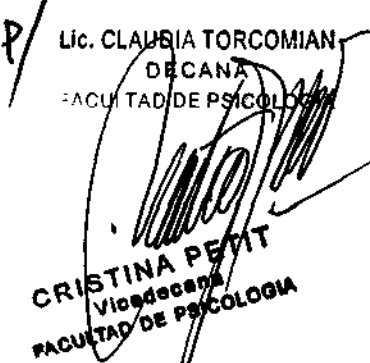
Artículo 3°: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: **150**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001545/2014
Anexo RD

150

Formación para Adscriptos

Cátedra:
Introducción a la Psicología

Período: 2014-2016

Nº de adscriptos a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período)

Diseñar actividades prácticas según el programa de la cátedra.

Participar de tareas administrativas como la asistencia de los alumnos, la elaboración de listas, entre otras.

Participar de las reuniones de cátedra y del cursado teórico-práctico de la asignatura

Incorporarse a una investigación en curso o de preferencia proponer una bajo supervisión de la cátedra.

– Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

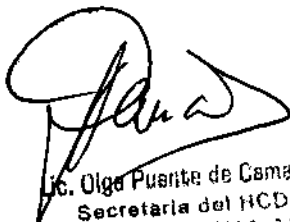
Martes , miércoles y viernes. 7 horas semanales en horarios a convenir.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

– Se les brinda la posibilidad de elegir un tema a profundizar conforme al programa vigente.

– En cuanto a los prácticos, la adecuación será según el turno al que sea asignado.

– Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a


D^{ca}. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001545/2014
Anexo RD

150

formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).

– En lo posible se pretende que el tema propuesto se acompañe desde demostraciones e experimentos simples a los fines de evitar clases magistrales, promoviendo la interacción con el estudiantado.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo).- la cátedra cuenta con las siguientes líneas de investigación:

Bases biológicas del comportamiento

Avances en epistemología especialmente teorías de la mente

Percepción social e ilusiones cognitivas

Prevención de HIV

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

Se evaluará el cumplimiento de las tareas asignadas, las iniciativas, y participación en los proyectos de investigación.

El docente responsable será el Titular los responsables de cada turno

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001545/2014

Anexo RD

150

Se evaluarán los resultados de sus investigaciones y la calidad de transmisión de conocimiento ante los cursantes

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Puente de Camarino
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001545/2014
Anexo RD

150

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

Cátedra:
Introducción a la Psicología

Periodo: 2014-2016


N° de ayudantes alumnos a incorporar: 4 (cuatro).

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período)
- Comunicación entre las necesidades del alumno y las del equipo docente.
- Participación de las clases teóricas conforme al reglamento.
- Integración de las comisiones de trabajos prácticos de la cátedra.
- Orientación de los alumnos en cuanto a los trabajos monográficos u otras actividades que se les exijan
- Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):
- **Martes, miércoles y viernes: 5 horas semanales. distribuidas de acuerdo a cada turno**
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

La clase profundizará un tema del programa, y su dictado se dejará a la decisión voluntaria de los ayudantes de dictar o no, una clase.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001545/2014

Anexo RD **150**

del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

Los ayudantes de alumno se incorporarán a cada turno y colaborarán en la recopilación de datos de las investigaciones en curso, otorgándosele el crédito correspondiente a su desempeño.-

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

Se tendrá en cuenta la asistencia y desempeño del ayudante para con las de las actividades de la cátedra.-

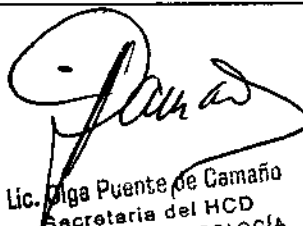
Se le solicitará una propuesta que permita mejorar la participación de los alumnos y todo aquello que permita resolver las necesidades emergentes durante el desarrollo de las clases.

Se tendrá en cuenta su participación en actividades didácticas y propuestas académicas de la cátedra

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Se evaluarán los resultados de las investigaciones y la calidad de la transmisión de los conocimientos a los cursantes

Se alentará que su trabajo en la cátedra se canalice hacia la futura elaboración de su trabajo final.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001545/2014

Anexo RD

150

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA